



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **092** Fecha estados: **27 de septiembre de 2022**

Fecha de providencia: **23 de septiembre de 2022**

En la presente fecha se deja constancia de que los autos datan del 23 de septiembre de 2022, sin embargo, los mismos no pudieron ser publicados el día 26 de septiembre de 2022, toda vez que la página de la Rama Judicial presentó fallas para ingresar, de esa manera, se procede a publicar los estados el día de hoy 27 de septiembre de 2022.

Diana Figueroa M.
Diana Figueroa Meneses
Secretaria

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2011-00094	Ejecutivo singular	Antonio Francisco Linares	Marci Germania Peña Valencia	Entrega depósitos judiciales
2017-00106	Ejecutivo menor cuantía	Reintegra S.A.S.	Fraizer Mairongo Estupiñán y otra	Requiere entidades bancarias



Consejo Superior
de la Judicatura

2018-00042	Ejecutivo mínima cuantía	Cofinal Ltda	Carlos Alberto Molina y otro	Terminación por pago- levanta medidas
2018-00312	Ejecutivo mínima cuantía	Fidel Quiñones Gonzáles	Institución Educativa Ciudadela Mixta	Niega medida cautelar
2018-00409	Ejecutivo hipotecario menor cuantía	Cofinal Ltda	Mauro Dájome Sánchez y otra	Agrega despacho comisorio al expediente
2019-00331	Ejecutivo singular	Héctor Efrén Villarreal	Susana Paola Hurtado Orobio	Modifica liquidación del crédito
2019-00356	Ejecutivo hipotecario	Bancolombia S.A.	Lina María García Rincón	Agrega despacho comisorio al expediente
2019-00356	Ejecutivo hipotecario	Bancolombia S.A.	Lina María García Rincón	Reconoce a Dian como acreedora con prelación- requiere Dian
2019-00397	Ejecutivo mínima cuantía	Luis Carlos García Bagui	Janeth del Socorro Chaves	Reconoce abonos
2020-00073	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Fabiola Angélica Barahona Marquinez	Requiere entidades por segunda vez
2021-00024	Ejecutivo singular	Alberto Churta Gómez	Eleana Castillo	Modifica liquidación del crédito



Consejo Superior
de la Judicatura

2021-00039	Ejecutivo singular	Banco de Occidente	Seidel Santos Harold	Aprueba liquidación del crédito
2021-00159	Ejecutivo singular	Banco Itaú Corpbanca	Adel Quintiliano Cabezas Tenorio	Aprueba liquidación del crédito
2021-00254	Ejecutivo mínima cuantía	Gunter Fritz Gaeth Rosasco	Ricardo Rosero Hernández	Está a lo resuelto en acción de tutela- tiene por contestada la demanda- corre traslado de excepciones
2021-00279	Ejecutivo singular	Banco Popular	Ana Liliana Rojas Romero	Aprueba liquidación del crédito
2022-00024	Ejecutivo singular	Banco Popular	José Ulder Burbano	Aprueba liquidación del crédito
2022-00032	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Jofrey David Castañeda	Oficia a Medicina Legal Cali
2022-00227	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Omar José Gómez Medina	Libra mandamiento de pago
2022-00230	Ejecutivo mínima cuantía	Elkin Gabriel Ceballos Hurtado	Yeison Manuel Montero Oyaga	Libra mandamiento de pago



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00231	Ejecutivo mínima cuantía	Fidelina Díaz Montaña	Marisol Baron	Inadmite demanda
2022-00233	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Junior Eduardo Quiñones Caicedo	Libra mandamiento de pago
2022-00234	Sucesión intestada	Teonila Solís de Ruíz	Leonel Sánchez	Inadmite demanda
2022-00235	Sucesión intestada	Luz Esney Plaza Vallejo y otros	Fidel Camilo Alegría Villarreal	Inadmite demanda
2022-00236	Ejecutivo hipotecario mínima cuantía	Bancolombia	Martha Cristina Olaya de Satizabal	Libra mandamiento de pago
2022-00237	Ejecutivo mínima cuantía	Vilma María García Gallo	Heidi Johana Preciado Obando	Inadmite demanda
2022-00238	Ejecutivo mínima cuantía	Vilma María García Gallo	Sandra Patricia Castillo Cabezas	Libra mandamiento de pago- ordena emplazamiento
2022-00239	Ejecutivo mínima cuantía	Vilma María García Gallo	Tarcila Noguera Saya	Inadmite demanda

Se fija el día 27 de septiembre de 2022 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela Figueroa M.
DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.